

SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL  
DE SEGUROS GENERALES  
BALANCE GENERAL

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales.

DOMICILIO LEGAL: Italia 646 - Rosario (2000).

Sede Administrativa: Italia 646 - Rosario (2000).

EJERCICIO ECONOMICO Nº 67 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 2006.

CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2007

FECIJA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Rosario: 12 de Julio de 1963.

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: Aprobado por I.N.A.E.S. Resol. Nº 654 del 27/04/1999.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: Ilimitado.

INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): I.N.A.E.S. BAJO EL NRO.: Sfe. 278

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 192

BALANCE GENERAL

			COMPARATIVO
			EJERCICIO
			ANTERIOR
ACTIVO		AL 30/06/2007	AL 30/06/06
DISPONIBILIDADES			
Caja	126.926		
Bancos	12.938.110	13.065.036	12.268.018
INVERSIONES		388.851.747	321.849.628
CREDITOS			
PREMIOS A COBRAR			
Ramos Eventuales	180.348.102		
Vida	873.060	181.221.162	166.721.588
REASEGUROS		15.423.759	15.906.083
COASEGUROS		-	-
OTROS CREDITOS		44.225.329	37.068.406
INMUEBLES		-	38.000
BIENES DE USO		84.543.375	84.525.667
OTROS ACTIVOS	2.964.100	2.026.810	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>730.294.508</b>	<b>640.404.200</b>

**PASIVO Y PATRIMONIO NETO**

## DEUDAS

CON ASEGURADOS	333.399.969	248.257.537
CON REASEGURADORES	6.806.096	7.071.219
CON PRODUCTORES	26.885.862	24.537.417
FISCALES Y SOCIALES	11.938.430	4.960.125
OTRASDEUDAS	15.715.172	11.364.623
COMPROMISOS TECNICOS POR		
SEGUROS Y REASEGUROS	133.759.407	127.175.238
PREVISIONES	2.174.825	2.117.313
TOTAL PASIVO	530.679.761	425.483.472
TOTAL PATRIMONIO NETO	199.614.747	214.920.728
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	730.294.508	640.404.200

## ESTADO DE RESULTADOS

## ESTRUCTURA TECNICA

Primas y Recargos Devengados	465.531.994	397.115.741
Siniestros Devengados	(316.761.591)	(274.597.628)
Gastos de Producción y Explotación	(197.691.196)	(157.757.082)
Otros Ingresos	600.000	5.996.479
Otros Egresos	(2.521.332)	(4.412.346)
RESULTADO E. TECNICA	(50.842.125)	(33.654.836)

## ESTRUCTURA FINANCIERA

Rentas	15.060.909	7.554.344
Resultados por Realización	4.141.660	3.764.673
Resultados por Tenencia	36.124.673	32.651.555
Otros Ingresos	976.282	6.631.099
Otros Egresos	(8.807)	(4.235)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(18.835.339)	(15.528.719)
RESULTADO E. FINANCIERA	37.459.378	35.068.717
RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS	(13.382.747)	1.413.881
RESULTA OPERAC. EXTRAORD. - -		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(13.382.747)	1.413.881

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO

EJERCICIO

ANTERIOR

MOVIMIENTOS	Aportes de los Propietarios	Ganancias Reservadas	Resultados		Total	Patrimonio
	Aportes no Capitalizados	Ajustes no Capitalizados	Reserva Legal	Otras Reservas	No Asignados	Patrimonio Neto 30/06/2007 Neto al 30/06/06

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	36.806.040	49.680.023	-	127.020.784	1.413.881	214.920.728	204.736.477
Modificación Saldos					(12.136.284)	(12.136.284)	
SALDOS MODIFICADOS	36.806.040	49.680.023	-	127.020.784	(10.722.403)	202.784.444	204.736.477
Distribución de Result. No Asig. Aprobados por Asam. Gral. Ord. del 23-Oct-2006							
a Reserva Especial				141.388	(141.388)	-	
a Otras Reservas	1.272.493				(1.272.493)		
Ingreso Fondo de Previsión				10.213.050		10.213.050	8.770.370
Desafectación Fondo de Previsión						-	
Desafectación Otras Reservas							
Resultado del Ejercicio					(13.382.747)	(13.382.747)	1.413.881
SALDOS AL CIERRE							
DEL EJERCICIO	36.806.040	49.680.023	-	138.647.715	(25.519.031)	199.614.747	214.920.728
Dr. VICTOR ELADIO OLGIN	Ing. ALBERTO E. J. MANACORDA			ENRIQUE H. FERRARI			
Secretario	Tesorero			Presidente			

EUGENIO WADE - CPN JUAN S. TOMMASI - CPN ARTURO M. TUELLS

Fiscalizadores

INFORME DEL AUDITOR

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITEN, (ARTICULO 45 DE LA LEY Nº 20091).

EN RELACIONA ESTOS ULTIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2007 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA, RECUERDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES.

Lugar y fecha: Rosario, 3 de Diciembre de 2007.

Dr. CARLOS M. BENITEZ

Contador Público Nacional.

\$ 200.-[20080]Dic. 20

---

MCH SERVICIOS

GASTRONOMICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, el 06/11/2007, los señores, Sr. Héctor José María Rossi, con DNI. N° 11.270.171, nacido el 6 de mayo de 1954, domiciliado en la calle Anchorena 768 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Graciela Marraro, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante y el Sr. Adolfo José Rossi, con D.N.I. N° 30.688.826, nacido el 26 de febrero de 1984, domiciliado en la calle Anchorena 768 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante, ambos socios de la sociedad MCH Servicios Gastronómicos S.R.L. proceden a modificar el contrato social:

Cesión De Cuotas: El socio Sr. Héctor José María Rossi, cede, vende y transfiere la totalidad de sus tenencias a los Sres. Adolfo José Rossi 540 cuotas de capital social de \$ 10.- cada una de valor nominal, lo que representa la suma de \$ 5.400 y la Srta. Aldana Araceli Rossi, cede, vende y transfiere 600 cuotas de capital social de \$ 10.- cada una de valor nominal, lo que representa la suma de \$ 6.000.- Luego de las transferencias de cuotas sociales realizadas en el presente acto, la sociedad queda integrada por el Sr. Adolfo José Rossi, D.N.I. 30.688.826, nacido el 26/2/1984, domiciliado en Anchorena 768, soltero, argentino y comerciante, y Aldana Araceli Rossi, DNI. 32.294.912, nacida el 19/6/1986, domiciliada en Anchorena 768, soltera, argentina y comerciante.

Cambio de Socio Gerente: En este acto el Sr. Héctor José María Rossi, manifiesta su decisión de renunciar al cargo de Socio Gerente, que detenta hasta este momento. La designación recae en el Sr. Adolfo José Rossi, con D.N.I. N° 30.688.826, nacido el 26 de febrero de 1984, domiciliado en la calle Anchorena 768 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante, quien acepta el cargo de socio gerente, ratificando, con su firma la designación que recae sobre el mencionado.

\$ 38 20038 Dic. 20

---

MADER SERVICIOS S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Reconducción: Se realiza la reconducción de la sociedad por el término de 1 (uno) año.

Aumento Capital Social: en \$ 31.000, de \$ 5000 a \$ 36000, suscripto en su totalidad integrándose el 25% en efectivo en el acto y el resto en un plazo de 180 días desde la fecha del instrumento. Jorge Román Mader: 1054 cuotas de \$ 10 valor nominal o sea \$ 10.540.- Jorge Eduardo Mader: 1023 cuotas de \$ 10 o sea \$ 10.230.- y al socio Cristian Fabián Mader: 1023 cuotas de \$ 10 o sea \$ 10.230.

Composición Capital Social: Jorge Román Mader: 1224 cuotas de \$ 10 o sea \$ 12.240.-. Jorge Eduardo Mader: 1188 cuotas de \$ 10 o sea \$ 11.880. Cristian Fabián Mader: 1188 cuotas de \$ 10 o sea \$ 11.880.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: servicios sobre control de calidad y peso de cereales, oleaginosas, subproductos, aceites y afines.

Representación Legal: La representación legal y administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia plural compuesta de dos (2) gerentes. El uso de la firma social será indistinta por lo que

cualquiera de los gerentes representa indistintamente a la sociedad. Los gerentes tienen las más amplias facultades que al efecto establece la ley 19550 y sus modificatorias, salvo las siguientes limitaciones: no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en prestaciones a título gratuito, ni en garantías, fianzas o avales a terceros. Podrá designarse gerente a no socios de la sociedad en cuyo caso la decisión de su designación deberá ser hecha por unanimidad. Los socios designan como gerentes al socio Jorge Eduardo Mader, DNI. 17.234.718 y al socio Cristián Fabián Mader, DNI 21.418.118 los que actuarán en forma indistinta.

\$ 35 □20040□Dic. 20

---

## SUCESORES DE SANTIAGO

DI BERNARDO S.A.

### ESTATUTO

1) Socios: Di Bernardo Daniel Santiago, nacido el 13 de Abril de 1943, de 64 años de edad, casado en primeras nupcias con Estela María Rosa Pistelli, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle 19 N° 1066 de la ciudad de Las Parejas, poseedor de la L.E. N° 6.180.666; y Di Bernardo Norma Graciela, nacida el 24 de Abril de 1948, de 59 años de edad, soltera, argentina, productora agropecuaria, domiciliada en calle 19 N° 1066 de la ciudad de Las Parejas, poseedora de la L. C. N° 4.876.276.

2) Fecha del instrumento de constitución: 04 de junio de 2007 y su modificatorio de fecha 17 de octubre de 2007.

3) Denominación social: "SUCESORES DE SANTIAGO DI BERNARDO S.A."

4) Domicilio: Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. Sede Social en calle 19 N° 1066 de la ciudad de Las Parejas.

5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: la explotación agrícola, ganadera y granjera; la administración de establecimientos con las citadas actividades; la compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, de sus derivados y de alimentos balanceados; la prestación de servicios agrícolas de laboreo, siembra, fumigación y cosecha; y el transporte automotor de cargas.

6) Duración: 99 años.

7) Capital social: Pesos cincuenta mil (\$50.000.-)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por compuesto un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Daniel Santiago Di Bernardo, y Director Suplente: Srta. Norma Graciela Di Bernardo. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

9) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$38□20069□Dic. 20

---

TRANSPORTE Y TECNOLOGIA DE ARGENTINA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En oportunidad de la constitución de "TRANSPORTE Y TECNOLOGIA DE ARGENTINA S.A.", se informa:

1) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

\$15□19989□Dic. 20

---

FORESTAL SAN ENRIQUE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que mediante escritura N° 467 de fecha 11/12/2007, pasada ante el Escribano Dr. Eduardo E.J. Lamarque y Registro N° 50 a su cargo, los accionistas de la sociedad, conforme lo aprobado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de Septiembre de 2007, aprobaron por unanimidad la reforma del Art. 12 del Estatuto Social, que establece: "Art. 12: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el Artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales (T.O 1984) Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Artículo 299 de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea General deberá elegir un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio sin necesidad de reformar este Estatuto.- Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura la Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el Artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales (T.O. 1984).

\$19□20027□Dic. 20

---

LA CHIQUITA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "LA CHIQUITA S.R.L. s/Contrato" - (Expte. 266/2007) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: Fecha del acto constitutivo: 3 de Julio de 2007. Socios: Roberto Félix Gottero, argentino, casado, nacido el 15 de mayo de 1949, productor agropecuario, L.E. Nº 6.613.920, con domicilio en Zona Rural Suardi, provincia de Santa Fe, Daniel Alberto Gottero, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1978, productor agropecuario, D.N.I. Nº 26.354.943 con domicilio en Zona Rural Suardi, provincia de Santa Fe, Analía Beatriz Gottero, argentina, soltera, nacida el 25 de marzo de 1977, contadora pública nacional, D.N.I. Nº 25.403.678, con domicilio en Zona Rural Suardi, provincia de Santa Fe, Adriana Patricia Gottero, argentina, soltera, nacida el 30 de enero de 1983, ama de casa, D.N.I. Nº 29.944.915 con domicilio en calle Rivadavia 370 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe. Denominación: LA CHIQUITA S.R.L, y tiene su domicilio legal y social en calle Rivadavia 370 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe. Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción, en el Registro Público de Comercio .

Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal la producción agropecuaria, compra y venta por cuenta propia o de terceros, de leche de ganado bovino, hacienda vacuna, porcina, equina y ovina, así como los restantes productos del agro y realizar negocios afines, conexos o derivados, y cualquier otra operación relacionada con estas actividades.

Capital: \$ 50.000,00 dividido en 500 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de Los socios, según el siguiente detalle: Roberto Félix Gottero, la cantidad de Doscientos ochenta y seis, Danial Alberto Gottero, la cantidad de ciento veinte, Analía Beatriz Gottero, la cantidad de cuarenta y siete y Adriana Patricia Gottero, la cantidad de Cuarenta y siete. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, socio o no, por término indeterminado, el cual será el señor Roberto Félix Gottero. Fiscalización: cargo de s socios (art. 56 ley 19.1550). Ejercicio social: cierra el día Treinta de Junio de cada año. - Rafaela, 20 de Noviembre de 2007 - Celia Bornia, secretaria.

\$ 34,10□18030□Dic. 20

---

## ESTABLECIMIENTO

SAN SEBASTIAN S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 26 de Octubre de 2007.

Datos de los Socios: el Sr. Roberto Sebastián Quattrocchi, argentino, de profesión contador público nacional, D.N.I. Nº 7.685.755, nacido el 13 de septiembre de 1949, casado en primeras nupcias con María Amalia Puccio, domiciliado en calle Rioja 1687 piso 3 departamento E de esta ciudad, y la Sra. Nora Virginia Quattrocchi, argentina, de profesión profesora, D.N.I. Nº 10.557.864, nacida el 21 de septiembre de 1952, casada en primeras nupcias con Luis Isern, domiciliada en calle Urquiza 1018 piso 7 de esta ciudad.

Cesión de cuotas: cesión por parte de Nora Virginia Quattrocchi, argentina, D.N.I. Nº 10.557.864, de profesión docente, casada en primeras nupcias con Luis Isern, domiciliada en Urquiza 1018 piso 7º, Rosario, de doce (12) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, totalizan un

Capital de pesos doce mil (\$ 12.000), de la siguiente forma: Al señor Roberto Pablo Quattrocchi, argentino, de profesión contador público, D.N.I. N° 25.328.333, nacido el 6 de agosto de 1976, soltero, domiciliado en calle Rioja 1687 piso 3º departamento "E" de esta ciudad, tres (3) cuotas de valor un mil (\$ 1.000) cada una, la venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). A la señora María Amalia Puccio, argentina, de profesión ama de casa, D.N.I. N° 10.496.232, nacida el 7 de abril de 1952, casada en primeras nupcias con Roberto Sebastián Quattrocchi, domiciliada en calle Rioja 1687 dto. "E" de esta ciudad, tres (3) cuotas de valor un mil (\$ 1.000) cada una, la venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). A la señorita María Julia Quattrocchi, argentina, de profesión abogada, nacida el 3 de abril de 1978, soltera, domiciliada en calle Rioja 1687 piso 3 departamento "E" de esta ciudad, tres (3) cuotas de valor un mil (\$ 1.000) cada una, la venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). Al señor Mariano Quattrocchi, argentino, de profesión estudiante, D.N.I. N° 28.392.347, nacido el 22 de septiembre de 1980, soltero, domiciliado en calle Rioja 1687 piso 3 departamento E de esta ciudad, tres (3) cuotas de valor un mil (\$ 1.000) cada una, la venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000).

Administración: Renuncia como gerente la Sra. Nora Virginia Quattrocchi, D.N.I. N° 10.557.864.

Designación de Gerente, ejercerá la Gerencia el socio Roberto Sebastián Quattrocchi, D.N.I. N° 7.685.755, representando a la sociedad en carácter de socio gerente.

\$ 41□ 20063□Dic. 20

---

## BORGONOVO INMUEBLES Y NEGOCIOS S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor juez de 1ª. instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 24 de Abril de 2007 por decisión unánime de los socios de la Sociedad BORGONOVO INMUEBLES Y NEGOCIOS S.R.L., inscrita en Contratos - Constitución al tomo 129, Folio 2448, N° 896 en fecha 26 de junio de 1978 y sus modificaciones, se resolvió:

1) La Reconducción de la Sociedad: Quedando redactada la cláusula Tercera de la siguiente manera: Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de la reconducción inscrita en el Registro Público de Comercio.

2) Modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social por Aumento de Capital: la que quedará redactada de la siguiente manera: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en Ocho Mil (8.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una. En consecuencia el capital social de la sociedad queda suscripto de la siguiente forma: El señor Fernando Raúl Borgonovo, seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una o sea sesenta mil pesos (\$ 60.000.-); y el señor Carlos Mario Valentín Borgonovo, dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una o sea veinte mil pesos (\$ 20.000.-).- La integración del capital se efectúa de la siguiente manera: pesos doce mil (\$12.000,-) corresponden al capital que ya fuera integrado figurando en el Estado de Situación Patrimonial cerrado al 30 de abril de 2007; el monto de sesenta y ocho mil (\$68.000,-) será integrado en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y en la proporción suscripta - es decir, pesos diecisiete mil (\$17.000), según boleta



de depósito del Nuevo Banco Provincial de Santa Fe; y el resto, es decir, pesos cincuenta y un mil (\$51.000) será integrado por los socios en cuotas y en proporción suscripta en los próximos 24 meses.

\$ 30 □ 20079 □ Dic. 20

---

LA ROSSA CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDIFICIO URQUIZA S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

El Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario ha dispuesto la publicación del presente a fin de informar la transferencia de cuotas sociales de "LA ROSSA CONSTRUCCIONES S.R.L.", con sede social en la calle Montevideo N° 1015/21, Planta Baja, Dto. 1 de esta ciudad, cuyo contrato social fuera constituido el día 09/01/89 inscripto al Tomo 140, Folio 309, N° 30 de la Sección Contratos de ese Registro a su cargo y cuyas modificaciones se inscribieran al T. 144, F° 1012, N° 97; T. 144, F° 10099, N° 965; T. 145, F° 1206, N° 118; T. 145, F° 11256, N° 1147; T. 147, F° 5419, N° 600; T. 150, F° 2110, N° 224; T. 155, F° 482, N° 35 y T. 155, F° 19309, N° 1511 de la misma Sección y Edificio Urquiza S.R.L. con sede social en la calle Catamarca N° 1635, Planta Baja, Dto. 1 de esta ciudad, cuyo contrato social fuera constituido el día 27/09/04 inscripto al Tomo 155, Folio 20027, N° 1563 de la Sección Contratos.- Por fallecimiento de la señorita Ileana Alejandra La Rossa y según oficio N° 3340 del 20/09/07 dentro de los autos caratulados: "La Rossa, Ileana Alejandra s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 818/05) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ordena transferir la titularidad del 50% de las cuotas de capital de "La Rossa Construcciones S.R.L." que figuran a nombre de la causante, doña Ileana Alejandra La Rossa, a favor de Hugo Alberto La Rossa y de María Ana Pirani, únicos herederos declarados en autos, y la titularidad del 25% de las cuotas de capital de "Edificio Urquiza S.R.L." que figuran a nombre de la causante doña Ileana Alejandra La Rossa, a favor de Hugo Alberto La Rossa y de María Ana Pirani, únicos herederos declarados en autos.- Rosario, 14 de Diciembre de 2007.

\$ 30 □ 20122 □ Dic. 20

---

SANBEAN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que la fecha del Acta de socios que deciden prorrogar la Sociedad es de fecha 5 de Junio de 2007. El presente texto es ampliatorio del Edicto publicado en fecha 25 de Octubre de 2007l. Sanbean S.R.L. s/Prórroga Expte. 1828/07 Registro Público de Comercio.

\$ 15 □ 20091 □ Dic. 20

---

LOMAS DEL PIGUÉ S.R.L.

REGULARIZACION

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 6 de diciembre de 2007, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de:

LOMAS DEL PIGUÉ S.R.L. s/ Regularización de Sociedad de Hecho.

1) Fecha del instrumento que dispone la Regularización: 23 de Septiembre de 2007.

2) Regularización: se reúnen los Sres. Néstor Hugo Bacalini, D.N.I. N° 6.140.744, nacido el 30/08/1945, de 62 años de edad, de estado civil divorciado según sentencia nro. 175/2001 del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto con fecha 19/04/2001, argentino, de profesión veterinario, con domicilio en calle La Rioja N° 92 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; la Sra. Beatriz Mercedes Francioni, D.N.I. N° 13.696.626, nacida el 14/10/1959, de 47 años de edad, de estado civil divorciada según sentencia nro. 422/2002 del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto con fecha 18/09/2002, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle La Rioja N° 92 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y el Sr. Heriberto Martínez Bustamante, D.N.I. 13.498.826, nacido el 13/10/1960, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con Josefa Deolinda Lollo, argentino, comerciante y domiciliado en la intersección de calles Moreno y Alvear de la localidad de Pigué (Provincia de Buenos Aires), todos en su calidad de únicos socios de "LOMAS DEL PIGUÉ SOCIEDAD DE HECHO de Martínez Bustamante Heriberto, Bacalini Néstor Hugo y Francioni Beatriz Mercedes", firma inscripta ante la A.F.I.P. bajo la C.U.I.T. 33-70814078-9, con domicilio social en calle Carelli N° 2800 de la ciudad de Venado Tuerto. Toma la palabra el Sr. Néstor Hugo Bacalini quien propone proceder a la regularización de LOMAS DEL PIGUÉ S.H. conforme a lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (y sus modificatorias) en general y en particular por las cláusulas que se debatirán oportunamente, teniéndose siempre presente el principio de "conservación de la empresa", conservando la sociedad regularizada los derechos y obligaciones de la sociedad irregular. Ante esta propuesta toma la palabra la Sra. Beatriz Mercedes Francioni quien manifiesta estar plenamente de acuerdo con la moción planteada, mientras que el Sr. Heriberto Martínez Bustamante manifiesta su oposición a la regularización y decide retirarse de Lomas del Pigué S.H. Ante esta situación se acuerda en forma unánime aceptar el retiro del Sr. Heriberto Martínez Bustamante y reconocerle el derecho a percibir una suma de dinero equivalente al valor de su parte al 31 de Julio de 2007 (fecha en la cual se confeccionó el último Inventario y Balance General), todo conforme a lo dispuesto por el 4to. párrafo del Art. 22 de la Ley de Sociedades N° 19.550, siendo de aplicación también lo normado en el Art. 92 (salvo el inc. 4) del mencionado cuerpo legal. El valor de la parte que se reconoce al Sr. Heriberto Martínez Bustamante asciende a la suma de Pesos Ciento cuarenta y ocho mil trescientos treinta y siete con un centavo (\$ 148.337,01) importe que él mismo reconoce haber percibido a través de retiros de efectivo que realizara oportunamente y que constan en el saldo de su Cuenta Particular (rubro Otros Créditos) al cierre del último Balance General de fecha 31/07/2007. Se deja asentado que todos los comparecientes reconocen que la Sociedad regularizada conserva todos los derechos y obligaciones de la Sociedad de Hecho predecesora, no modificándose la responsabilidad anterior de los socios. En

consecuencia, el Sr. Néstor Hugo Bacalini y la Sra. Beatriz Mercedes Francioni, ambos hábiles para contratar, convienen adoptar el tipo de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, y proceden a la aprobación de los Estados Contables de LOMAS DEL PIGUÉ S.H., a saber: Estado de Situación Patrimonial al 31/07/2007, Estado de Resultados por el período comprendido entre el 01/01/2007 y 31/07/2007, y Estado de Flujo de Efectivo por el período comprendido entre el 01/01/2007 y 31/07/2007.

3) Razón Social: LOMAS DEL PIGUÉ S.R.L.

4) Domicilio Social: Carelli nº 2800. Venado Tuerto. Santa Fe.

5) Plazo de duración: 10 años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: a) Procesamiento y/o transformación de materias primas de origen animal y/o vegetal y/o mineral con destino a la alimentación animal para su posterior comercialización tanto en el mercado interno como en el externo; b) explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios destinados al cultivo de cereales y oleaginosas, y a la cría e invernada de hacienda de tipo bovino.

7) Capital: se fija en el importe de Pesos Doscientos sesenta y cinco mil (\$ 265.000) conformados por el Patrimonio Neto de la Sociedad de Hecho al 31/07/2007 que se adecua al tipo societario "Sociedad de Responsabilidad Limitada", que asciende a la suma de Pesos Doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho (\$ 262.438), con más la suma de Pesos Dos mil quinientos sesenta y dos (\$ 2.562) aportados en dinero efectivo. El Capital inicial está dividido en Dos mil seiscientos cincuenta (2.650) cuotas de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones siguientes: El Sr. Néstor Hugo Bacalini mantiene su participación en el Capital Social en el importe equivalente al 60% del Patrimonio Neto al 31/07/2007 de la Sociedad de Hecho que se regulariza, importe que alcanza la suma de Pesos Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos con ochenta centavos (\$ 157.462,80), y adiciona en dinero efectivo la suma de pesos Mil quinientos treinta y siete con veinte centavos (\$ 1.537,20), es decir que suscribe e integra en este acto Un mil quinientas noventa (1.590) cuotas de capital que representan pesos Ciento cincuenta y nueve mil (\$ 159.000); y la Sra. Beatriz Mercedes Francioni alcanza una participación en el Capital Social en el importe equivalente al 40% del Patrimonio Neto al 31/07/2007 de la Sociedad de Hecho que se regulariza, importe que alcanza la suma de Pesos Ciento cuatro mil novecientos setenta y cinco con veinte centavos (\$ 104.975,20), y adiciona en dinero efectivo la suma de pesos Un mil veinticuatro con ochenta centavos (\$ 1.024,80), es decir que suscribe e integra en este acto Un mil sesenta (1.060) cuotas de capital que representan pesos ciento seis mil (\$ 106.000). En cuanto a la forma de suscripción e integración de la suma proveniente del Balance al 31/07/2007, todo se suscribe e integra en este acto por la existencia de dinero efectivo, materias primas, productos terminados, instalaciones, rodados, maquinarias y por los créditos detallados en el Estado de Situación Patrimonial de la S.H. al 31/07/2007.

8) Administración y Representación: A cargo de los Sres. Socios Gerentes Néstor Hugo Bacalini, D.N.I. 6.140.744 y Beatriz Mercedes Francioni, D.N.I. 13.696.626, quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. En la deliberación de los asuntos que interesen a la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas que se llevará al efecto.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Julio de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550. Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2007. Federico Bertram, secretario.

\$ 166,32 [20062] Dic. 20

---

EL NUEVE S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram por resolución de fecha 5 de diciembre de 2007, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de:

EL NUEVE S.R.L. s/ Incorporación de Cláusula al Contrato Social.

1) Fecha del instrumento: 20/11/2007.

2) Incorporar como cláusula Décimo Tercera del Contrato Social a la siguiente redacción:

Décima Tercera: La Sociedad podrá, para el cumplimiento de su objeto social, operar con entidades bancarias y financieras de cualquier índole, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, tomar créditos comunes, prendarios y/o hipotecarios, e incluso girar en descubierto en cuentas corrientes bancarias. Venado Tuerto, 12 de diciembre de 2007. Federico Bertram, secretaria.

\$ 19,54 [20064] Dic. 20

---

SEMILLERA GRIMALT S. A.

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en autos "SEMILLERA GRIMALT S.A. s/Aumento de Capital y Ampl. Objeto Social", se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Decreto de fecha 10 de Diciembre de 2007.

l) Integrantes de la Sociedad: Stella Maris Rubés, D.N.I. N° 11.268.071, argentina, comerciante, domiciliada en Mitre N° 228 de la localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe, Juliana Grimalt, D.N.I. N° 27.422.046, argentina, comerciante, domiciliada en Mitre N° 228 de la localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe, Aníbal Fernando Grimalt, D.N.I. N° 24.810.686, argentino, comerciante, domiciliado en Mitre N° 228 de la localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe, Mateo Grimalt, D.N.I. N° 3.085.972, argentino, comerciante, domiciliado en Alvear N° 615 de la localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe, Raúl Antonio Grimalt, L.E. N° 6.144.129,

argentino, domiciliado en Mitre N° 228 de la localidad de María Teresa, Pcia. de Santa Fe.-

2) Fecha del Instrumento de Modificación: 28 de Agosto de 2.007.

3) Denominación de la Sociedad: "SEMILLERA GRIMALT S.A.".

4) Domicilio de la Sociedad: San Martín N° 687, María Teresa, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la comercialización de semillas de cereales, oleaginosas y pasturas e insumos para el campo, por mayor y menor; comercialización de combustibles y lubricantes, por mayor y menor.- Se dedicará también, al acondicionamiento, acopio e intermediación y/o comisiones, en cereales y oleaginosas, en plantas propias y/o de terceros.- Podrá importar y exportar productos vinculados con su objeto social.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 15 de Marzo de 2.000, al Tomo 81, Folio 1.819, N° 105.

7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$120.000.-) representado por Ciento veinte mil (120.000) acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Un peso (\$1.-) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones, tres (3) ejercicios.- La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Los Directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente, en caso de ser más de uno.- El Vice-Presidente reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. - El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el Presidente tiene voto doble.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Directorio: Presidente: Mateo Grimalt, Vice Presidente: Raúl Antonio Grimalt, Directora Titular: Stella Marís Rubíes, Directora Suplente: Juliana Grimalt.- Se prescinde de la Sindicatura.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.-

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año. -

Venado Tuerto, 14 de Diciembre de 2.007.-

\$ 63 20138 Dic. 20

---

CONIFERA VENADO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del autorizante, a cargo del Dr. Bertram, Federico, por disposición de fecha, 12/12/2007, en autos caratulados "CONIFERA VENADO S.A. s/Constitución", Expte. N° 464/2006, se resolvió aprobar el Estatuto Social, que a continuación se resume: Socios: Duilio Benedetto Zallio, D.N.I. N° 6.111.873, argentino, nacido el 8 de Enero de 1932, hijo de Benito Zallio y Julia Ghiso, Casado en primeras nupcias con Inés Fernández, Jubilado, domiciliado en calle Leandro N. Alem N° 261 de la ciudad; señora Inés Fernández, D.N.I. N° 2.735.572, argentina, nacida el 26 de Agosto de 1938, hija de Julia Quintilla y Esteban Fernández, casada en primeras nupcias con Duilio Benedetto Zallio, domiciliada en calle Leandro N. Alem N° 26 de esta ciudad; y el señor Jorge Duilio Zallio, D.N.I. N° 13.498.864, argentino, nacido el 19 de Diciembre de 1960, hijo de Duilio Benedetto Zallio y Inés Fernández, Soltero, Asesor forestal, domiciliado en calle Las Violetas N° 42 de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones.

Denominación: CONIFERA VENADO Sociedad Anónima.

Fecha de Constitución: 17 de Abril de 2006.

Domicilio: Av. Leandro N. Alem N° 261 de la ciudad de Venado Tuerto, : departamento General López, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: A) Forestales: Plantaciones, forestaciones, reforestaciones, extracción de maderas, compra venta maderas aserradas, en rollo o en Pie, aserrajes, industrialización de la madera, importaciones y exportaciones; B) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos rurales; la compra-venta de terrenos y su sub-división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Quedan excluidas las actividades previstas en el artículo 299 inciso 4º de la ley 19.550; C) Comerciales: mediante la compra - venta, permuta, distribución, promoción de mercaderías y productos derivados de la explotación forestal, primarios o manufacturados del país o del extranjero y de sus derivados; D) Importaciones y Exportaciones: mediante la exportación e importación de bienes, productos o subproductos, su distribución y comercialización en el mercado interno o externo ya sea directamente o por representantes o por representación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) representado por Doce mil (12.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, Clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una.

Administración y Representación: Directorio entre uno (1) y cinco (5) miembros, con mandato por tres (3) ejercicios. Director Titular y Presidente: Duilio Benedetto Zallio; Director Suplente: Jorge Duilio Zallio.

Fiscalización: Es ejercida por todos los socios conforme al Art. 55 de la Ley 19.550.

Representación Legal: corresponde en forma individual al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente y/o a los Directores restantes, si hubieren, quienes tienen el uso de la firma social en forma individual.

Fecha de Cierre del ejercicio social: 30 de Junio de cada año.

Venado Tuerto: 12 de Diciembre de 2007.

---

TRANSPORTE VIVAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber la siguiente publicación de constitución de S.R.L.

Fecha del Contrato Social: 02 de Agosto de 2.006.

Denominación: TRANSPORTE VIVAS S.R.L.

Domicilio: Calle Triunvirato N° 1092 de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. Sta. Fe.

Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 25.000.- (Pesos: veinticinco mil).

Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de Ley y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir o formar o constituir, el transporte de cargas en general y/o refrigeradas en el ámbito del territorio nacional, en cualquier jurisdicción, a tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones.

Administración y Representación: a cargo de la socia: Gabriela Guadalupe VIVAS, D.N.I. N° 18.549.180 con el cargo de "Gerente".

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 12 de Diciembre de 2.007. Celia G. Bornia, secretaria.

---

EXPLOTACION AGROPECUARIA SOL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto (Santa Fe) Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según Decreto de fecha 10.12.07 se ordena la siguiente publicación: Según Acta de Asamblea N° 8 de fecha 30.3.07, Acta de Directorio N° 26 de fecha 14.2.07 y Acta de Directorio N° 27 de fecha 16.5.07 el nuevo directorio de la firma Explotación Agropecuaria Sol S.A. por el periodo de tres ejercicios queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Ana María Grasselli D.N.I. 21.949.084, con domicilio en calle Mitre 219 de la ciudad de Bombal, Vice-Presidente Rogelio Raúl D'Angelo, L.E. 6.142.214, con domicilio en Buenos Aires 242 de la localidad de Firmat, Director Suplente: Zulema María Rocchi, L.C.

4.796.860, con domicilio en Sarmiento 334 de la ciudad de Bombal.

Venado Tuerto, 10 de abril de 2007.

\$ 15□20113□Dic. 20

---

## TRANSPORTE CRISDAMAR S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Noviembre de 2007 se reúnen en el domicilio sito en la calle Av. Francia 5795 los señores: Darío Germán Rodríguez, D.N.I. Nro. 30.715.728, Cristian Alberto Rodríguez, D.N.I. 27.059.501, Alberto Gregorio Rodríguez, de apellido materno Roldán, de nacionalidad Argentina, nacido el 31 de enero de 1957, de 50 años de edad, D.N.I. 12.694.111, soltero, con domicilio en Av. Francia 5472 de Rosario, comerciante y Gladys Del Valle Feria, de apellido materno Rojas, de nacionalidad Argentina, nacida el 12 de junio de 1960, de 47 años de edad, D.N.I. 14.016.239, soltera, con domicilio en Av. Francia 5472 de Rosario, comerciante.

Cesión de cuotas: I) Cristian Alberto Rodríguez: Vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son sesenta (60) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (100) cada una, totalizan un capital de pesos seis mil, que representan el 50% del Capital Social, a Alberto Gregorio Rodríguez, cuyos datos se informan en el párrafo uno del presente. II) Darío Germán Rodríguez: Vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son sesenta (60) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (100) cada una, totalizan un capital de pesos seis mil, que representan el 50% del Capital Social, a Gladys del Valle Feria, cuyos datos se informan en el párrafo uno del presente. III) De este modo el Capital Social que es actualmente de ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir pesos doce mil (\$ 12.000.-) queda así conformado: Alberto Gregorio Rodríguez: sesenta (60) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir pesos seis mil (\$ 6.000.-) y Gladys del Valle Feria: Sesenta (60) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir pesos seis mil (\$ 6.000.-).

Presentes todos los socios en su total conformidad a la presente cesión.

3) Designación de gerentes: Conforme a la cláusula quinta, los actuales socios resuelven por unanimidad designar como gerente, al socio Alberto Gregorio Rodríguez, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Administración, dirección y representación: La administración representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Alberto Gregorio Rodríguez quien reviste el carácter de socio gerente quien actuará en forma individual, firmando con sello precedido de la denominación social y aclaración. En tal forma y carácter, el socio gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto social y la forma expresada para comprometerla, el socio gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrador, estando especialmente autorizado para firmar prendas y/o hipotecas para garantizar prestamos de bancos sean estos públicos o privados.



Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

Se ratifican todas las cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el presente.

\$ 67 20130 Dic. 20

---

PRODUCTOS QUIMICOS ROSARIO S.R.L.

### CONTRATO

Denominación: A partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se declara constituida la Sociedad PRODUCTOS QUIMICOS ROSARIO.

Domicilio: En la calle 27 de Febrero Nro. 1256 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social la venta por mayor y menor de productos químicos y de limpieza, fabricación, disolución y fraccionamiento de productos de limpieza: Cloro, detergentes, suavizantes, desodorantes, perfumes, jabones en polvo.

Socios: Sebastián Ezequiel Piazza, argentino, D.N.I. Nro. 28.394.178, empresario, domiciliado en calle Suipacha Nro. 3475 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 30 de septiembre de 1980, estado civil soltero y Pablo César Piazza, argentino, D.N.I. Nro. 24.784.190, empresario, domiciliado en la calle Suipacha Nro. 3475 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 30 de septiembre de 1975, estado civil soltero.

Capital social: Se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), dividido en cien cuotas de doscientos cuarenta pesos (\$ 240) cada una, Sebastián Piazza, suscribe noventa (90) cuotas de capital o sea la suma de veintiún mil seiscientos pesos (\$ 21.600.00) integrando la suma de cinco mil cuatrocientos pesos (\$ 5.400.00) en este acto y el resto y el saldo dentro de los doce meses a partir de la fecha, Pablo César Piazza, suscribe diez (10) cuotas de capital o sea la suma de dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2.400.00) integrando la suma de seiscientos pesos (\$ 600.00) en este acto y el saldo a partir de los doce meses a partir de la fecha.

Administración: Estará a cargo de Sebastián Ezequiel Piazza a quien se lo designa como socio gerente.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Balances: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confecciona un balance general.

\$ 27 20034 Dic. 20

---